

vivencia y Seguridad sito en la Avda. Américo Vespucio, 19, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Secretario General.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de Licitación de Concurso de Asistencia Técnica y Dirección de Obra del Vial Metropolitano distribuidor Oeste Málaga F-2. Expte. C-MA1051/OD00. (PD. 1549/2008).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA1051/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra del Vial Metropolitano distribuidor Oeste Málaga F-2.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veintisiete (27) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta céntimos (934.695,30) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con Fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 8 de abril de 2008.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina Técnica del Área de Rehabilitación Concertada de Sanlúcar de Barrameda, sobre adjudicación de obras que se cita.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2008/1427. Obras de rehabilitación de edificio en C/ Pozo Amarguillo, 15.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

b) Forma: Causa de falta de licitadores.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos tres mil trescientos ochenta euros con treinta y ocho céntimos (203.380,38 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de abril de 2008.

b) Contratista: Daeco 2000, S.L.

c) Importe de adjudicación: 197.890,00 euros (ciento noventa y siete mil ochocientos noventa euros).

Sanlúcar de Barrameda, 2 de abril de 2008.- El Gerente Provincial, Eugenio Retiro Aranoa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva convocado mediante Resolución que se cita.*

Por Resolución de 28 de marzo de 2005 se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Habiéndose seguido los procedimientos establecidos en las Bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Orden citada, la Comisión de Valoración formuló la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos por cuya consecuencia fue dictada la Resolución de 12 de agosto subsiguiente, por la que se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva (BOJA núm. 167).

Contra la anterior se interpusieron recursos de alzada, que resultaron desestimados, excepto el suscrito por la participante doña Begoña Pichardo Vela, que fue resuelto por Orden de la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de 18 de diciembre de 2007 y que en su parte dispositiva prescribe:

«Estimar parcialmente el recurso interpuesto por doña Begoña Pichardo Vela contra la Resolución de 12 de agosto de 2005 (BOJA núm. 167, de 26 de agosto) de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, por la que se resolvió concurso de méritos de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, con las siguientes consecuencias:

Primero. El título de Asistente Social y el de Diplomado en Trabajo Social de doña Flora Pereira de la Torre no pueden ser considerados, a efectos de este concurso de méritos, como dos titulaciones académicas diferentes.

Segundo. Retrotraer el procedimiento administrativo al momento en que la Comisión de Valoración debe proceder a la baremación de la solicitud de doña Flora Pereira de la Torre, a fin de que se vuelva a valorar dicha solicitud en atención a lo indicado en el punto anterior respecto de las titulaciones, con todas las consecuencias legales que resulten respecto de la puntuación final que de ello derive.»

Por lo anterior, se resolvió ordenar la convocatoria de la Comisión de Valoración, retrotrayendo el procedimiento conforme a lo dispuesto en la Orden resolutoria del recurso y mandándolo seguir por el resto de sus trámites, hasta la formulación de nueva propuesta.

Convocada al efecto, reunida la Comisión de Valoración y efectuados los correspondientes trabajos, en veinte de febrero de dos mil ocho se ha efectuado la propuesta que se reproduce:

1. La adjudicación definitiva del puesto «Coordinación de Adopción y Acogimiento Familiar», cód. 1606110, a la funcionaria doña Begoña Pichardo Vela.

2. La adjudicación definitiva del puesto «Inspector de Servicios Sociales», cód. 7089310, a la funcionaria doña Flora Pereira de la Torre.

3. Mantener el resto de situaciones jurídicas individualizadas del proceso en los términos de la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva.

4. Elevar la anterior propuesta al órgano convocante e interesar el dictado del acto correspondiente.

En su virtud, esta Delegación

#### DISPONE

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionaron en el Anexo de la Resolución de 12 de agosto de 2005 (BOJA núm. 167, de 26 de agosto) a los funcionarios que en el mismo se especificaron con las salvedades que a continuación se detallan:

Denominación: Coordinador Acog. Familiar y Adop.

Código: 1606110.

Consejería: Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: D.P. Huelva.

Localidad: Huelva.

Adjudicatario/a: Pichardo Vela, María Begoña.

DNI: 29794048D.

Cpo. participación: B20.

Denominación: Inspector de Servicios Sociales.

Código: 7089310.

Consejería: Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: D.P. Huelva.

Localidad: Huelva.

Adjudicatario/a: Pereira de la Torre, Flora.

DNI: 29731209Y.

Cpo. participación: B20.

Los destinos son irrenunciables salvo que antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y de toma de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso y la toma de posesión se formalizará con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior.

El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia.